

Asociación Antioqueña de Cooperativas Confecoop Antioquia

Señores Asociados Asamblea General Ordinaria Confecoop Antioquia.

En el año 2021 se mantuvo la dinámica del Comité de cooperativas de trabajo asociado integradas en CONFECOOP ANTIOQUIA, con la presencia de la mayoría de representantes de las cooperativas.

A continuación, presentamos una síntesis de las actividades realizadas por el Comité de Trabajo Asociado durante la vigencia del año 2021:

TEMA CENTRAL	ACTIVIDADES Y ALCANCES
Defensa frente a la UGPP	<p>Se continuó con los análisis y los seguimientos a las diferentes situaciones relacionadas con los requerimientos de la UGPP y el proceso de demanda que efectuaron las cooperativas contra este organismo gubernamental. En este sentido, se continuó con el proceso de judicial de Acción de Grupo, interpuesto por las cooperativas y se han mantenido conversatorios con parlamentarios.</p> <p>Afortunadamente se produjo la Circular Conjunta 048 de 2021 que define los términos del índice base de cotización al sistema de seguridad social para las cooperativas de trabajo asociado. Con sus contenidos se dejan precisadas las obligaciones para estas cooperativas y deberá ser el punto final a las interpretaciones erróneas de la UGPP.</p>
Seguimiento al estado de las cooperativas	<p>Periódicamente se efectúan sondeos para identificar situaciones críticas o avances en los procesos de recuperación de las cooperativas.</p> <p>De los sondeos iniciales del año, se concluyó:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Se estaban presentando importantes niveles de estabilidad, aunque con algunas dificultades financieras.2. Definitivamente no había acceso al auxilio gubernamental, debido a las interpretaciones que hizo la UGPP.3. Es urgente que se revisen las normas del Decreto 4588 y de la Ley 1233, en relación con las disposiciones tributarias vigentes.

	<p>4. Debía producirse un acuerdo intersectorial con las cooperativas de actividad financiera para contribuir al fortalecimiento financiero de las CTA.</p> <p>En el último sondeo, se presentaron las siguientes conclusiones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. No hay afectaciones recientes por pandemia 2. Se ha producido una recuperación de pérdidas del 2020. 3. Se presentan buenos excedentes en 2021 4. Hay avances importantes en desarrollos administrativas y tecnológicos 5. Se han formulado y adelantado planes especiales de educación de los asociados 6. Todavía hay dificultades por exigencias del Sena e ICBF respecto de aportes parafiscales 7. Persisten las preocupaciones por conflictos con la UGPP
<p>Requerimientos de la SES</p>	<p>Se analizó el tema de los requerimientos sobre operaciones de crédito en las CTA y la obligación del SARC. Se insiste en la discusión que, aunque algunas CTA realizan estas operaciones, esta normativa no debe obligarlas en el mismo sentido que se presenta para las cooperativas con actividad financiera. También se advierte que la SEES efectúa requerimientos y visitas tomando en cuenta la metodología de inspección de cooperativas con actividad financiera, lo que se constituye en un factor de riesgo jurídico de riesgo para las CTA y puede configurar un abuso de autoridad.</p>
<p>Subsidio a las empresas: PAEF</p>	<p>Durante el 2020 las cooperativas de trabajo asociado no pudieron acceder al auxilio PAEF; manifestándose una desigualdad. Con lo definido en la ley 2060 de 2020 que otorgó prórroga para otorgar el auxilio al empleo se pensó que las CTA ya podían acceder a este apoyo económico a partir del mes de diciembre de 2020, no lo fue así.</p> <p>Con la introducción del auxilio del PAEF para los asociados trabajadores, en la ley de reforma tributaria, se abrieron las posibilidades para que las cooperativas de trabajo asociado soliciten su inclusión en los beneficios. Se propuso desde el Comité que se adelantaran las solicitudes de acceso al auxilio, pero, así mismo que se continúen las reclamaciones para la devolución de los parafiscales pagados por las cooperativas.</p>
<p>Previsiones para</p>	<p>Durante el año se presentaron diversas opiniones sobre el futuro</p>

un desarrollo prospectivo	<p>de las CTA, lo que implicará realizar encuentros para debatir ampliamente su prospectiva. Al respecto se han definido debates en torno a los siguientes temas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Estrategias de las CTA para el futuro, consultando orientaciones del CICOPA y la ACI 2. La tercerización y las CTA 3. La reforma a la ley 79/88 y las CTA. Nuevas formas jurídicas para el trabajo. 4. Las CTA y la prospectiva política en Colombia
---------------------------	--

EVALUACIÓN DE PROCESOS DEL AÑO 2021 Y COMPONENTES PARA EL PLAN 2022

El Comité efectuó una evaluación general sobre sus actividades en el año 2021 y las perspectivas del 2022, concluyéndose:

Asuntos favorables	<ol style="list-style-type: none"> 1. Expedición de la Circular Conjunta 048 del 10 de agosto, por el Ministerio de Hacienda y el Ministerio del Trabajo, mediante la cual se define el IBC y las exclusiones. Dicha Circular debe ser acogida obligatoriamente por la UGPP. 2. Introducción del auxilio del PAEF para los asociados trabajadores, en la ley de reforma tributaria. 3. Aprobación del CONPES 4051-Economía Solidaria, que pudieran comprender procesos de desarrollo de las cooperativas de producción y trabajo, incluidos en el Objetivo Estratégico 1 que trata sobre la promoción del sector.
Asuntos desfavorables	<ol style="list-style-type: none"> 1. La Superintendencia de Economía Solidaria no ha adoptado metodologías de supervisión conforme a las características de las CTA. 2. Se mantienen situaciones de conflicto con la UGPP. 3. El Sena no acoge los contenidos de exención de parafiscales para las CTA. 4. No se desarrolló plenamente el proceso de demanda contra UGPP. 5. No se efectuó el estudio de detalle sobre el estado del subsector trabajo asociado en Antioquia

En consecuencia, para el año 2022 se adelantará un plan de acción con los siguientes contenidos principales.



ÁREA	COMPONENTES
Asuntos legales y de resolución de amenazas desde el Gobierno central	<ol style="list-style-type: none">1. Resolver finalmente los conflictos con la UGPP, haciendo que este organismo cumpla plenamente las determinaciones legales en materia de IBG para las CTA.2. Eliminar las pretensiones del Sena respecto del pago de parafiscales3. Lograr una intervención de las superintendencias, para eliminar situaciones con la UGPP y el Sena, en desarrollo del objetivo de protección del sector.
Prospectiva del desarrollo de las CTA	<ol style="list-style-type: none">1. Realizar el estudio sobre las CTA2. Efectuar el Encuentro Regional de las CTA
Integración de las CTA de Antioquia	<ol style="list-style-type: none">1. Identificar debilidades administrativas de las CTA y proponer planes específicos.2. Integrar las CTA que se encuentran en actividad.3. Establecer un plan de intercooperación

Esperamos seguir contando con su apoyo, sus aportes y recomendaciones que puedan surgir para el año 2022.

Cordialmente,

(Original firmado)
EDUHIN DE JESUS MARÍN ARANGO
Coordinador del Comité

(Original firmado)
HERNANDO ZABALA SALAZAR
Asesor

